

Jaime

SG 1433

19 JUN 2015

Doctor
Pablo Ávalos
Director de Centros Comerciales Populares
Agencia de Coordinación Distrital del Comercio
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria realizada el martes 16 de junio de 2015, luego de conocer su informe verbal respecto del incidente suscitado en días anteriores con algunos comerciantes del Centro Comercial Hermano Miguel; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **resolvió:** solicitar a usted que en el plazo de 24 horas, remita a la Comisión, por escrito, su informe respecto del tema antes referido.

Dada en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el martes 16 de junio de 2015.

Atentamente,

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de Comercialización

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria realizada el martes 16 de junio de 2015.

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Copia: MSc. Soledad Benítez, Presidenta Comisión de Comercialización.
Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

Pamela A.

Jaime
SB

1434

19 JUN 2015

Doctor
Pablo Ávalos
Director de Centros Comerciales Populares
Agencia de Coordinación Distrital del Comercio
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria realizada el martes 16 de junio de 2015, luego de conocer su informe verbal respecto de los locales pendientes de adjudicar y escriturar de los Centros Comerciales Populares; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, resolvió: solicitar a usted que en el plazo de 8 días, remita para conocimiento y análisis de esta Comisión un informe pormenorizado de todas las acciones que se están realizando respecto del proceso de adjudicación y escrituración de los locales ubicados en los Centros Comerciales Populares, así como del destino o el uso que se dará a los locales anclas.

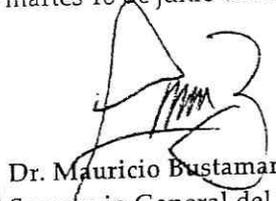
Dada en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el martes 16 de junio de 2015.

Atentamente,



Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de Comercialización

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria realizada el martes 16 de junio de 2015.


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Copia: MSc. Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión de Comercialización.
Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

Pamela A.

